

GOBIERNO DE



EL SALVADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

ORDEN DE COMPRA

SEÑORES: ESERSKI HERMANOS, S.A. DE C.V. NIT:	ORDEN NUMERO: DNM-0121-2019 LIBRE GESTION: 121/2019 COMPRASAL: 20190121 FECHA: 23/12/2019 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS
SOLICITANTE: LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA	

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO:
 "COMPRA DE ESTANDARES MICROBIOLÓGICOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS MEDIOS DE CULTIVO"
 EN NUESTRAS INSTALACIONES UBICADAS EN URBANIZACIÓN JARDINES DEL VOLCAN BOULEVARD MERLIOT Y AV.
 JAYAQUE, CIUDAD MERLIOT, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

# RENGLON	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO (US\$)	PRECIO TOTAL (US\$)
1	KIT DE PELLETS PARA REALIZAR PROMOCION DE CRECIMIENTO , CON PREPARACION CUANTITATIVA DEL MICROORGANISMO ASPERGILLUS BRASILIENSIS ATCC 16404, QUE CONTENGA MINIMO 190 PRUEBAS POR KIT, ES DECIR 19 PRUEBAS POR VIAL, QUE NO NECESITE DILUCION PREVIA, CON UNA ESTABILIDAD MINIMA DE 8 HORAS. QUE ENTREGUE 100 UFC CON CADA INOCULO DE 0.1 ML, TAL COMO LO RECOMIENDA LA USP, JP, PH EUR. CON CERTIFICADO DE CALIDAD TRAZABLE	1	C/U	\$904.00	\$904.00
2	KIT DE PELLETS PARA REALIZAR PROMOCION DE CRECIMIENTO , CON PREPARACION CUANTITATIVA DEL MICROORGANISMO BACILLUS SUBTILIS SPIZIZENII ATCC 6633, QUE CONTENGA MINIMO 190 PRUEBAS POR KIT, ES DECIR 19 PRUEBAS POR VIAL, QUE NO NECESITE DILUCION PREVIA, CON UNA ESTABILIDAD MINIMA DE 8 HORAS. QUE ENTREGUE 100 UFC CON CADA INOCULO DE 0.1 ML. CON CERTIFICADO DE CALIDAD TRAZABLE	1	C/U	\$904.00	\$904.00
3	KIT DE PELLETS PARA REALIZAR PROMOCION DE CRECIMIENTO , CON PREPARACION CUANTITATIVA DEL MICROORGANISMO ESCHIRICHIA COLI ATCC 8739, QUE CONTENGA MINIMO 190 PRUEBAS POR KIT, ES DECIR 19 PRUEBAS POR VIAL, QUE NO NECESITE DILUCION PREVIA, CON UNA ESTABILIDAD MINIMA DE 8 HORAS. QUE ENTREGUE 100 UFC CON CADA INOCULO DE 0.1 ML, TAL COMO LO RECOMIENDA LA USP, JP, PH EUR. CON CERTIFICADO DE CALIDAD TRAZABLE	2	C/U	\$904.00	\$1,808.00

Boulevard Merliot y Avenida Jayaque, Edificio DNM, Urbanización Jardines del Volcán, Santa Tecla, La Libertad
 El Salvador, América Central.

Tels: 2522-5026/2522-5005 • e-mail: uaci@medicamentos.gob.sv

GOBIERNO DE



EL SALVADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

4	KIT DE PELLETS PARA REALIZAR PROMOCION DE CRECIMIENTO , CON PREPARACION CUANTITATIVA DEL MICROORGANISMO PSEUDOMONAS AERUGINOSA ATCC 9027, QUE CONTENGA MINIMO 190 PRUEBAS POR KIT, ES DECIR 19 PRUEBAS POR VIAL, QUE NO NECESITE DILUCION PREVIA, CON UNA ESTABILIDAD MINIMA DE 8 HORAS. QUE ENTREGUE 100 UFC CON CADA INOCULO DE 0.1 ML, TAL COMO LO RECOMIENDA LA USP, JP, PH EUR. CON CERTIFICADO DE CALIDAD TRAZABLE	2	C/U	\$904.00	\$1,808.00
5	KIT DE PELLETS DE DISOLUCION INSTANTANEA PARA REALIZAR PROMOCION DE CRECIMIENTO , CON PREPARACION CUANTITATIVA DEL MICROORGANISMO SALMONELLA ENTERICA SEROVAR TYPHIMURIUM ATCC 14028, QUE CONTENGA MINIMO 50 PRUEBAS POR KIT, ES DECIR 10 PRUEBAS POR VIAL. CADA PREPARACION DE MICROORGANISMO LIOFILIZADO DEBE CONTENER DE 10 A 100 UFC POR 0.1 ML DE SUSPENSION HIDRATADA, TAL COMO LO RECOMIENDA LA USP, JP, PH EUR, CON UNA ESTABILIDAD MINIMA DE 8 HORAS, QUE NO REQUIERA PREINCUBACION. CON CERTIFICADO DE CALIDAD TRAZABLE	2	C/U	\$530.00	\$1,060.00
6	KIT DE PELLETS PARA REALIZAR PROMOCION DE CRECIMIENTO , CON PREPARACION CUANTITATIVA DEL MICROORGANISMO CANDIDA ALBICANS ATCC 10231. QUE CONTENGA MINIMO 190 PRUEBAS POR KIT, ES DECIR 19 PRUEBAS POR VIAL, QUE NO NECESITE DILUCION PREVIA, CON UNA ESTABILIDAD MINIMA DE 8 HORAS. QUE ENTREGUE 100 UFC CON CADA INOCULO DE 0.1 ML CON CERTIFICADO DE CALIDAD TRAZABLE	1	C/U	\$904.00	\$904.00
				TOTAL:	\$7,388.00

Garantías:

- TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA.
- **GARANTIA DE BUENA CALIDAD:** POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABLES POSTERIORES A QUE EL BIEN SUMINISTRADO SEA RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN Y ESTARA VIGENTE POR UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO.
- LA GARANTIA SERA : FIANZA EMITIDA POR INSTITUCIONES AUTORIZADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO.

Boulevard Merliot y Avenida Jayaque, Edificio DNM, Urbanización Jardines del Volcán, Santa Tecla, La Libertad
El Salvador, América Central.

Tels: 2522-5026/2522-5005 • e-mail: uaci@medicamentos.gob.sv



DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

CONDICIONES DEL SUMINISTRO Y/O SERVICIO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. Presentar Factura debidamente detallada con 3 copias, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
4. En caso que sea Una Persona Natural que no esté obligada según la Ley a estar inscrita como contribuyente, deberá presentar recibo con 3 copias, el cual no deberá estar borrado, enmendado, tachado y/o deteriorado. Entregar copia de recibo y acta en la UACI, emitido a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
5. Entregar las Garantías requeridas en el tiempo establecido en la UACI.
6. **En la factura y/o recibo (cuando aplique), tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de proceso de libre gestión, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.**

OBLIGACIONES DE LA DNM

1. Pagar el valor del suministro ó servicio **\$7,388.00**, previo los trámites legales, después que JESSICA CHRIS GUTTERREZ DE RIVERA, Administrador de Contrato, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. El Acta de Recepción será elaborada por el Administrador de Contrato
3. El Administrador del contrato firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del suministro y/o servicio. Dicha acta será firmada y sellada por el Contratista.; si es persona natural, el sello se colocará cuando aplique.
4. Cancelar en 30 días calendario, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente. esto según el tipo de bien y/o servicio a adquirir.
5. La DNM procederá a la cancelación respectiva posterior a la entrega de las garantías exigidas por esta orden de compra.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO Y/O SERVICIO

- **TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS HABLES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.**
- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén de acuerdo.

Boulevard Merliot y Avenida Jayaque, Edificio DNM, Urbanización Jardines del Volcán, Santa Tecla, La Libertad
El Salvador, América Central.

Tels: 2522-5026/2522-5005 • e-mail: uaci@medicamentos.gob.sv



GOBIERNO DE EL SALVADOR

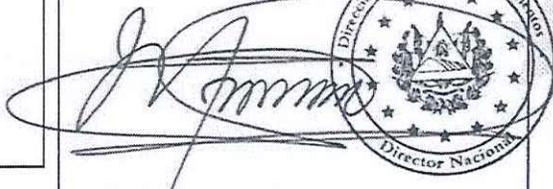
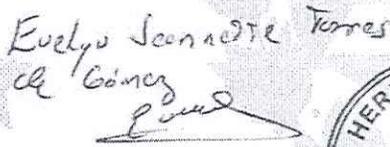
DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

- De conformidad con el art.83 de la LACAP, el presente contrato podrá ser prorrogado una sola vez, en el ejercicio fiscal siguiente ya sea por un período igual o menor al plazo inicial, siempre que las condiciones del contrato se mantengan favorables a la Dirección Nacional de Medicamentos y que no hubiere una mejor opción, caso contrario se entenderá que no se prorrogará. Para esta prórroga deberá haber un mutuo acuerdo entre las partes, dando por escrito antes del vencimiento de su plazo
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

NIT DE LA DNM : 0614-020312-105-7

DESTINO: OFICINAS DE LA DNM. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: JESSICA CHRIS GUTIERREZ DE RIVERA, TELEFONO: 2522-5000, CORREO: jessica.gutierrez@medicamentos.gob.sv

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.

ORIGINAL: SUMINISTRANTE, UACI COPIAS: UFI UNIDAD SOLICITANTE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO TESORERA	POR CONTRATANTE (DNM)	ESERSKI HERMANOS, S.A. DE C.V. NIT:
	AUTORIZO:	ES CONFORME:
	 	 Etherski Hermanos, S.A. de C.V. DUE N. 1
DIRECTOR NACIONAL DNM DR. MARIO MELENDEZ MONTANO	NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA	

Boulevard Merliot y Avenida Jayaque, Edificio DNM, Urbanización Jardines del Volcán, Santa Tecla, La Libertad
El Salvador, América Central.

Tels: 2522-5026/2522-5005 • e-mail: uaci@medicamentos.gob.sv